



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

Ogasun eta Finantza Departamentua
Departamento de Hacienda y Finanzas

www.gipuzkoa.net/ogasuna

PAGO FRACCIONADO

Impuesto sobre Sociedades
Régimen de consolidación fiscal

Ejercicio	Período
-----------	---------

Modelo
222

Identificación	NIF		Apellidos y nombre o Razón social					
	Domicilio Fiscal			Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
	Municipio			Provincia			Código postal	

A) Cálculo del pago fraccionado: Modalidad artículo 45.2 Real Decreto Legislativo 4/2004

Base del pago fraccionado	01	
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	02	
A ingresar	03	

B) Cálculo del pago fraccionado: Modalidad artículo 45.3 Real Decreto Legislativo 4/2004

Resultado consolidado del período	04	
Suma de bases imponibles individuales, antes de compensar bases negativas de períodos anteriores	05	
Correcciones por diferimiento de resultados internos	06	
Otras correcciones	07	
Compensaciones de bases negativas del grupo de períodos anteriores	08	
Compensación de bases negativas individuales del períodos anteriores a la incorporación al grupo	09	

B1. Caso general

Base del pago fraccionado (parte de la base imponible sobre la que se efectúa el pago fraccionado)	10	
Porcentaje	11	
Resultado	12	

B2. Grupos a los que sea aplicable la escala de gravamen del artículo 114 del R.D.L. 4/2004

Base del pago fraccionado ...	13					
Hasta		Tipo %		Importe pago fraccionado	14	
Resto		Tipo %		Importe pago fraccionado	15	
(Porcentajes aplicables: ver instrucciones)						
Resultado (14+15)	16					

Bonificaciones y/o deducciones	17	
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre los ingresos del período computado	18	
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	19	
Pagos fraccionados de períodos anteriores en Gipuzkoa	20	

A ingresar (Resultado 12 ó 16) - 17 - 18 - 19 - 20	21	
--	----	--

Información adicional	Resultado ordinario	22	
	Resultado extraordinario	23	

TOTAL A INGRESAR

Justificante de ingreso	Fecha		
	Firma y sello		
	Carta de Pago		
Firma y sello	Clave Entidad	Fecha	Importe

Servicio de atención al contribuyente: * Telefónica: 902 100 040 * Internet: www.gipuzkoa.net/ogasuna

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 222

Este documento se cumplimentará conforme a las instrucciones establecidas al efecto por la normativa estatal.

Este modelo se presentará EXCLUSIVAMENTE cuando, de acuerdo con las normas reguladoras de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, deba efectuarse un INGRESO en concepto de pago fraccionado de los citados impuestos en el período correspondiente.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:

Únicamente podrá presentarse por vía telemática. En consecuencia, será necesario:

1. Disponer en la Hacienda Foral de Gipuzkoa de clave operativa (número de identificación y clave de autenticación), firma electrónica o representante autorizado.
2. La domiciliación de los pagos a través de entidad colaboradora para la recaudación e los tributos autorizada en los términos del Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.